

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

APARECE
los
Jueves
y
Domingo
POR LA TAPAS
No se devuelven
los originales

El Departamento

SUSCRICION

| | |
|-------------------------|-----------|
| Por un mes | 0.70 cts. |
| " " semestre | 4.00 ps. |
| " " año. | 7.50 " |
| Número suelto y del dia | 0.10 cts |

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nociosa y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibiéndose hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario resíbese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 3 de JULIO de 1898

La Administración Policial

DEL CORONEL JEREZ

Y LOS

JUDICIORES DE INFAMIAS

I

En el mes de Octubre del año ppdo. una vez terminada la revolución y antes de ser licenciadas las fuerzas legales en este Departamento, arribó en el vapor "Luna" procedente del Carmelo, el Coronel don Juan Bernassa y Jerez nombrado por el entonces Vice Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, el hoy Presidente Provisional,—Jefe Político de este Departamento.

Aquel dia, numeroso pueblo concurrió al museo ávido de conocer,—unos—al señor Bernassa y Jerez—y—otros que tenían relaciones con él, deseosos de estrecharle la mano felicitándolo y dandole la bienvenida, acudieron á aquel sitio, entre éstos recordamos algunos blancos quienes formaron parte del séquito que acompañó al nuevo funcionario, invitandole á beber una compa de champagno en el local del "Centro Social" figurando también en el número de los blancos el que actualmente es Director y Redactor del periódico local "La Democracia".

A los dos días de haber tomado posesion el Coronel Bernassa y Jerez, por iniciativa de algunos que acostumbran á tirar la piedra y esconder la mano, fue sorprendida la población de la Colonia por una manifestacion infantil organizada nocturnamente, la que recorriendo nuestras calles, vivaban á Lamas, Saravia y otros caudillos blancos, no teniendo en cuenta el meeting infantil, que en el pacto de Setiembre intervinieron personalidades salientes del Partido Colorado.

A la noche siguiente se repitió la bonita escena, y, no contentos con esto los iniciadores trataron otra turba multa dandole ya distinto carácter, preparandose al efecto banderas, estandartes & &, la que indudablemente si ésta hubiera sido llevada á cabo era de presumirse un desagradable desarrollo, puesto que, siendo la población de la Colonia ejecutivamente colorada estaba mirando de reojo el plan que algunos mal intencionados venían preparando con el único propósito de pretender dejar al glorioso Partido Colorado. —Todo esto sucedió valiéndose los de tan brillaante idea de las contemplaciones y caballeroidad que estaba dando prueba el Coronel Bernassa y Jerez, pero—no sabemos á que atribuir, la cuestión fue que la proyectada manifestacion infantil no se lanzó, quedando algunos grupos que la esperaban deseosos de conocer los

nuevos vivas, las banderas y estandartes que se iban á ostentar.

El primer rasgo altamente político lo dejó evi denciado el Delegado del Poder Ejecutivo ante los blancos, de quienes ni aun preocupándose de ellos, tendió su visual hacia la campaña del Departamento que entraba á administrar.

II

Púsose en ella, recorriendo en persona las comisarías Rurales y Urbanas con el deliberado propósito de implantar una organización que hiciese honor al gobierno reparador que rige los destinos del país.

Efectivamente, no demoró mucho en verse asediada la Cárcel Central por individuos de mal vivir entregados por completo á la vagancia y el robo, teniendo en cozoobra á los hacedores del Departamento, los cuales no tenían garantidos sus intereses en atención á que las policías seccionales, de todo se cuidaban menos de vigilar lo que mas les está recomendado.

Como dejamos dicho, el activo Coronel Bernassa y Jerez ha sido y es uno de esos Jefes Políticos que no tuvo en cuenta formarse un círculo y tratar de ser adulado por nadie,—su idea ha sido moralizar,—haciendo de las policías de campaña un verdadero cuerpo de orden, disciplina, y, garantía al mismo tiempo para las vidas e intereses de los convecinos del Departamento en general.

III

Conseguido su primordial objeto y trabajando incesantemente ha podido llegar á la meta de tan altos fines,—y, hoy gracias á sus rectos procederes, tenemos al frente de las Comisarías en todo el Departamento, funcionarios que secundan y saben interpretar fielmente las instrucciones moralizadoras del superior.

Estas medidas han dado el fructífero resultado, haber desaparecido como por encanto los robos, reinando en el Departamento entero libertad y orden público, base que hace estacionario el respeto que nos debemos mutuamente, habiendo desaparecido en absoluto los hombres transformados en arsevales y el denigrante epíteto del salvajismo propio de aquellos que lo invocan.

Todas estas medidas radicales que han respondido solamente á acentuar una administración modelo, han sentado mal en ciertos personajes que apartándose de buenas máximas se entregan por completo en brazos del partidismo abrigando ideas ridículas que los acarrean al abismo de basterdas ambiciones, arraigándose en ellos que solo son buenos los que son adictos á su Credo Político y malos todos aquellos que no están de acuerdo.

IV

El precedente administrativo sentado por el digno Jefe Político del Departamento de la Colonia Coronel don Juan Bernassa y Jerez, nadie puede permitirse la libertad de censurarlo, y el q' así lo haga es un soberbio atrevido, acreedor no á un reproche y si á ser relegado al desprecio.

Nosotros que antes de ser partidistas somos hijos de esta tierra y por ende periodistas independientes á carta cabal, habiendo dado pruebas de ello mas de una vez—decimos hoy, lo que manifestamos ayer,—no nos una con el Coronel Bernassa y Jerez ningún vínculo de amistad, sinó el saludo que la educación impone entre cumplidos caballeros.—Refractarios á quemar incierto en el altar de la adulación, si el señor Jefe Político fuera un mal funcionario, nosotros hubiéramos sido los primeros en denunciarlo, pero reconociendo en él lo que vale, justo es también que le hágamos justicia, sin pretender con esto aparentar que venimos á defender á un alto empleado con el premeditado fin que nos tienda su mano,—no, estamos en el terreno de siempre y desde la llanura nos han de encontrar

disputados á decir verdades desprovistas del personalismo ó ideas partidistas.

El pensamiento pues que en primera línea figura como epígrafe en este editorial, queda desarrollado, entremos ahora á disertar sobre el segundo.

V

El dia primero de Mayo cuando vió la luz de la publicidad en esta ciudad el periódico "La Democracia" apareció con fecha 5 del mismo mes una denuncia en contra del Coronel Jerez en un semanario q' se edita en Montevideo, la cual fué comentada y transcripta por el órgano blanco local, alcanzamos á comprender que se trataba de establecer un medio ráquítico para tener en jaque al señor Jefe Político y tan lo entendimos así, que acto continuo nosotros paramos el golpe con el solo hecho de haber des cubierto la trama que se urdió, pues nada mas sencillo que contando los blancos con un periódico en la localidad, éste defendiera los intereses de sus adictos del Departamento, luego entonces era concebible q'sucediendo cualesquier hecho en la Colonia se denunciara por la prensa blanca de la capital?

La inocencia fué descubierta por nosotros y como consecuencia lógica el tiro salió por la culata.

VI

Interesados como estamos en que trasciendan las infamias que han aparecido cubiertas con el manto de denuncias en contra del Jefe Político, nos encontramos en el ineludible deber de hacer abajo ciertos antífaicos que hasta ahora cubrían algunos misterios, para proceder así tenemos que recurrir á varias citas concretas. Vamos á cogerlas.

Un buen dia apareció en la Gefatura Política el señor Director y Redactor de "La Democracia" don Eduardo Moreno, solicitando tener una entrevista con el Coronel Bernassa y Jerez;

anunciado el visitante fué atendido por el cumplido caballero y recto funcionario que apuntamos. Cambiado el saludo de estilo, tomó la palabra el señor Moreno expresándose en estos términos: Coronel, acabo de recibir una denuncia en la que se me manifiesta, que esta tarde estando haciendo ejercicio la Compañía Urbana en la plaza "25 de Mayo" un Oficial como medio de instrucción le ha aplicado unos golpes á un soldado, como el hecho es repulsivo y prohibido en absoluto por el Código Militar vengo á poner en su conocimiento lo ocurrido con el propósito que en lo sucesivo se repriman semejante desmanes.

El Coronel Bernassa y Jerez manifestó su disgusto al Director y Redactor de "La Democracia" asegurandole que tomería las medidas aconsejadas en tales casos y q', conto Jefe Político y militar no podía consentir que pasaran inapreciables esos castigos, garantizando que al esclarecerse los hechos, si ellos resultaban verdaderos sabría energicamente ejercer la autoridad de que está investido para con el Oficial apaleador.

Ante una contestación tan correcta, el Director y Redactor de "La Democracia" dijose por satisfecho retirándose en seguida.

La denuncia pues, quedó en toda su plenitud, pero al siguiente dia y en las primeras horas de la mañana aparece "La Democracia" consignando en sus columnas la precipitada denuncia y censurando acremente el acto brutal segun ella, que tuvo lugar en la plaza 25 de Mayo.

¿Que se deduce de esto?

Que un periodista al acercarse á un funcionario público haciendole una manifestacion de la índole como la que le llevó al señor Moreno á presencia del Coronel Bernassa y Jerez, era por conceptuarse sinó amigo íntimo, por lo menos esperaba se la dispensara alguna amistad,—y

sucediendo esto, como es posible que una denuncia se haga particular y á su vez publicamente?

Se trasluce de esto, mala fe, instinto perverso y partidista del que ha de estar despojado todo escritor que tiene conciencia de la profesión que ejerce;—pues nada mas justo que el Director y Redactor de "La Democracia" señor Moreno pudo haberse abstenido de llevar personalmente á conocimiento del Jefe Político una denuncia q' con retardo de pocas horas le instruiría el periódico que tiene bajo su dirección.

Permitasenos que califiquemos la visita aquella de aparente amistad efectuada por el Director y Redactor de "La Democracia" señor Moreno, al Jefe Político,—DE, UN ABRAZO DE JUDAS.

VII

Despues de este incidente que el lector lo comentará desapasionadamente, se han sucedido las frecuentes denuncias del Rosario y Carmelo, (esta última la hizo suya el Director y Redactor de "La Democracia") fundadas—la primera, en reclutarse ciudadanos hijos de aquella jurisdicción para el servicio obligatorio en la Compañía Urbana que desempeña las funciones meramente de "Piquete Guardia de Cárcel", en cuya denuncia el señor Moreno Director y Redactor de "La Democracia", (como se le ha abrogado) se cita al *dilettanti*, señor Telo Britos quien se encuentra á la sazón prestando sus servicios en un Batallón que gaurnece la capital, *olvidándose* en el tintero al autor ó dueño positivo de tan tremenda denuncia que el señor Britos fué remitido á Montevideo en la administración del señor Tomás Mallarini, época en que el Coronel Bernassa y Jerez tenía en vez de una Gefatura Política á su cargo, la administración del establecimiento situado en "La Agraciada" el que se denomina "Casa Blanca".

Lo del servicio obligatorio ha quedado completamente desvirtuado por la declaración tácita hecha por los mismos individuos que cita el *corresponsal*, Director y por *apéndices* Redactor de "La Democracia" cuyo reportaje dimos publicidad en nuestro número 715, correspondiente al dia 26 del mes ppdo.

No es esta otra, una infamia urdida hacia el dignísimo Jefe Político, Coronel don Juan Bernassa y Jerez?

Siga apreciando el lector:

El otro falso corresponsal del Rosario, denunció un *bailo de cándid*, en el q', el Sub. Comisario Sr. Gauna fué herido por el Sub. Teniente Godoy, ambos dependientes de la Gefatura Política.—Incontinenti, fueron éstos sumariados por el señor Comisario de Ordenes, conjuntamente con el Comisario Urbano interino de aquella Villa señor Pedro Borjes, los q' reducidos á prisión sufrió este último tres días por no habersole encontrado mas causa que el ocultamiento del hecho denunciado, y, los dos primeros además de haber estado arrestados varios días, quedaron separados de sus respectivos puestos.

Puede pedirse mayor corrección en sus procedimientos á un Jefe Político?—Pero aquí no ha parado la cosa; á renglón seguido vuelve el falso corresponsal rosarino, de "La Democracia" á largar otra andanada, quejándose que en aquella localidad se obliga á manejar los caballos, dejando también en el tintero, que se prohibió las jugadas, la ostentación de armas y el salvajejar. ¡Que denuncia pisonudal digna tan solo de un émulo del inmortal don Francisco de Quevedo!

Y en los departamentos cedidos á los blancos, ¿como es que no se permite usar pañuelos rojos al cuello, autorizándose en cambio que se recluten ciudadanos á los que se les instruye en el manejo de las armas, disciplinándolos acínicamente, alternándose el número de los

recluidos mensualmente? Quien levanta la voz por aquellas regiones?—Nadie, por que ese trabajo se le debe al infeliz Mayor Diego Lamas y como en la otra República no hay quien se anime a escribir un periódico colorado, temeroso el que así lo hiciere de que lo llenen el cuerpo de música, todo pose en el mayor orden y solo aquí en el Departamento de la Colonia, no debe perseguirse el abigeato, la vanagloria & &.

Le parece al lector que hemos desarrollado bien este otro tema? Si lo juzga así—convega con nosotros en que existen **urdidores famosos!!!**

CANDIDATO DE SI MISMO

Estimado Badin:

En estos días de mal tiempo que han pasado y en mis ratos de ocio (haga que escriban bien esta palabra no vayan a poner eso), me dediqué a lo de costumbre, es decir a husmear algo y por cierto no me fui del todo mal.

Pesqué una noticia retumbante, allá va.

Brevemente se proclamará una candidatura para Diputado por este Departamento, (aunque no es prematura) encargándose el proclamado hacerse su propia biografía, haciendo resaltar sus méritos personales y la ventaja que reportará para el Departamento de la Colonia, contar con un **PALADIN** en la Representación Nacional.

Aunque la cosa tiene **BEMOLOS** lo de proclamarse así mismo, así como usted me oye, no demoraré mucho en que nos proporcionemos el placer de leer lo que le anuncio.

Lo que va a tener gracia es, una **CARNEREA-DA** que se está incubando;—al **FREIR SERÁ EL REIR.**

QUITO

CLUB COLORADO "CORONEL FELIPE ARROYO"

Aproximándose el plazo en que debe darse por terminada la inscripción de los ciudadanos en el Registro Civil, la Comisión Directiva del Club Colorado seccional "Coronel Felipe Arroyo", viene por la presente a exhortar a sus correligionarios para que concuren a inscribirse dentro del plazo señalado por la Ley, y que termina el último Domingo del mes de Julio venidero; dando con ello pruebas de civismo en cumplimiento del deber, y acudiendo al acto consciente de la fuerza y la misión que reserva el porvenir del Partido Colorado en la próxima lucha pacífica de los comicios.

Colonia, Junio 20 de 1898

LA COMISIÓN DIRECTIVA

El Club Colorado "General Rivera"

A SUS CORRELIGIONARIOS

Estando próximamente la apertura de los Registros Civicos, este Club cumple con el deber de hacer presente a sus correligionarios, que la inscripción empieza el 5 del corriente estudio indicados al efecto los Jueves, Domingos y días festivos, hasta el último Domingo de Julio inclusive.

En los días de inscripción habrá en el local un delegado de este Club para atender cualquier reclamo.

En virtud del corto plazo que hay para la inscripción, se pide a todos los colorados concurren a inscribirse en la brevedad posible.

Debe tenerse presente la importancia que encierra para el Partido que el mayor número de afiliados cumplan con el deber de ciudadanos para poder tomar parte en las elecciones Nacionales, pues, en estos actos civicos es donde un partido político debe demostrar sus fuerzas de opinión y por consiguiente todo aquel que pertenezca a nuestra colectividad está obligado a luchar por la defensa de los principios que sostiene.

Colonia, Junio 10, de 1898

J. M. NEVES

Pte.

TORCUATO ARROYO

Srto. ad-hoc

Ecos del Día

Sin espectáculos

La Compañía que actuaba en el Coliseo Bruscher, se ausentó de la localidad con rumbo a "Tararitas", esta determinación fué tomada por

la Empresa en vista que el día de San Pedro solo se vendió una localidad blanca, y, el Jueves, seis, cuatro colorados y dos blancos.

Debuta hoy la Compañía de Ralletto (á Cuarenta Onzas. Del resultado daremos cuenta oportunamente.

Pelea

En la sección "Cosmopolita" ha tenido lugar una pelea entre los individuos Victorio Zulueta y Severino Acosta; habiendo recibido el primero dos golpes en la cabeza, produciéndole heridas de gravedad, y el segundo dos puñaladas encontrándose también gravemente herido.

Parece que la cosa fué motivada por colores políticos.

Una Ballena

El fuerte temporal que roció estos últimos días ha sido la causa de haber arrastrado una ballena, que actualmente se encuentra en la isla de San Gabriel, hacia el Nor-Oeste.

Parece que algunos señores de esta localidad se proponen beneficiarla,—la ballena mide 16 metros de largo.

La Revista Policial

La lluvia torrencial de estos días no impidió al señor Jefe Político practicar la revista de las policías comprendidas en la jurisdicción del Rosario; la que se verificó en vez del "Paso de Mugglin" en los galpones de la Administración de la Colonia "Nueva Helvecia".

Las policías revistadas presentaronse correctamente, habiendo quedado el señor Jefe Político completamente satisfecho.

El Coronel Jerez

El viernes de tarde, regresó a esta ciudad presidente del Rosario, nuestro digno Jefe Político, Coronel Bornassa y Jerez, a quien tenemos el gusto de saludar.

Sin correspondencia

Nos llegan noticias que los arroyos situados entre San José y Rosario, no han desbordado completamente, imposibilitando su badeaje por algunos días.

Así que, debemos hacer de cuenta que estamos habitando la tranquila mansión del Limbo.

Panorama Internacional

Está en exhibición en el Panorama Internacional, "Sevilla" cuya antigua y histórica ciudad es digna de admirarse por todos conceptos y máxime tratándose que los cincuenta cuadros en que está dividida la exhibición no pueden ser más naturales.

Esperamos que hoy las familias acudan a pasar un rato alegre ofrecido por el Panorama Internacional, del que es su Director el señor Berrucci.

Gran efecto

El manifiesto lanzado en hoja suelta por la Comisión Directiva Departamental del Partido Colorado, ha causado muy buen efecto en el ánimo de nuestros correligionarios.—por lo que, mucho nos alegramos de ello.

Muchachos mal entretendidos

Oiga el Señor Jefe Político

Hemos llamado la atención de la policía, hacia el abuso que algunos dueños de cafés cometen, permitiendo a menores de edad que jueguen al billar como también consentir que otros se entretegancen en mirar.

Ahora tenemos que a una cancha de pelota acuden diariamente infinidad de chicos a "desplumarse" los cobres y beber copas. Como no es posible que semejantes hechos se repitan, esperamos del señor Jefe Político ordene terminantemente que en lo sucesivo quede prohibido en absoluto no tan solo el juego, sino el estacionamiento de menores de edad en casas públicas.

No tenemos duda que seremos atendidos.

Se le saluda

Después de haber permanecido algún tiempo en la capital, encontrase en esta ciudad, nuestro correligionario y distinguido amigo, don Pedro Etchebarne, habiendo tomado posesión de su antiguo empleo.

Reciba nuestro saludo el amigo y compañero de causa.

AVISOS

EDICTO 20

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO GULGER; citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 20 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

interesados hago saber:

Que han proyectado unirso en matrimonio DON MARTIN ECHEVERRY, de 29 años de edad, de esta soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad Oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Caballada, hijo legítimo de don Martín Echeverry, de 50 años de edad, de nacionalidad Francés, de estado casado, de profesión ganadero, domiciliado en el Rosario R. O. y de Doña Pastora Belotte, de 56 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el Rosario R. O. y Doña DOROTEA BELOTTE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en esta ciudad, hija natural, de doña Concepción Belotte, de 58 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado viuda, domiciliada en esta ciudad.

En fó de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

EDICTO

Pos disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por la Sucesión de los cónyuges Don Pedro José Gómez y Doña Petrona Dunda, contra Don Mariano Cabral, sobre reivindicación—Incidente sobre cobro de honorarios,—se va a proceder a la venta en pública Almoneda, el día diez y nueve de Julio próximo, de dos á cuarto de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de todos los derechos que como único heredero de los nombrados cónyuges Don Pedro José Gómez y Doña Petrona Dunda, quedan a Doña Zelma Gómez de Castro, las sentencias dictadas en dichos autos, sobre un campo situado en las Víboras de este Departamento, compuesto de quinientas cincuenta y tres hectáreas, catorce áreas, ochenta y seis centáreas y treinta y un decímetros, lindando por el Norte con la cañada de Bolarte, por el Sud arroyo de las Víboras, por el Este con Doña Eusebia Pedernera de Delort y por el Oeste con el arroyo del Chileno; cuyos derechos han sido avalados en la cantidad de tres mil pesos.—Se previene que no se admittirá oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasa y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cincuenta pesos a los efectos del art. 919 del Cod. de P. Civil.

Colonia, Junio 28 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO

Se avisa a los interesados que esta Gefatura dará principio a documentar el presupuesto de Mayo p/pd. con Certificados de Tesorería—el dia 30 del corriente—en las horas de Oficina.

Colonia, Junio 28 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ Of. 2º

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO

Se avisa a los interesados que esta Gefatura dará principio al pago del presupuesto de Enero del año 1897—el dia 2 de Julio próximo, en las horas házi las de Oficina y en la forma prevenida por el Superior Gobernante.

Colonia, Junio 28 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ Of. 2º

ALMONEADA

Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Federico Alonso contra don Cayetano Moris sobre cobro de pesos, se va a proceder a la venta en pública Almoneda, el dia doce de Julio próximo de dos á cuatro p. m. y en las puertas de este Juzgado, de los derechos de una fracción de campo embargada en estos autos, compuesta de quince hectáreas poco más o menos, la que está situada en el Quintón y linda con el arroyo del Riachuelo, cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de "trecientos pesos" y no se admittirá oferta que no esco da de las dos terceras partes del precio de la tasa. Se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en dicho acto a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Junio 24 de 1898

JUAN J. BRUSCHERA

J. de Paz

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 24 del mes de Junio del año 1898 a las diez de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirso en matrimonio DON JUAN ABOT, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad Oriental, nacido en el General, domiciliado en el Miguelete, hijo legítimo de don Bernardo Abot, fallecido, y de doña Juana Erracho, de 72 años de edad, de nacionalidad Francesa, de estado viuda, domiciliada en el Miguelete, y doña JOSEFA URKUTIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el General, domiciliada en esta ciudad hija legítima de don Damaso Urrutia, de 61 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Español, de profesión hacendado, domiciliado en esta ciudad, y de doña María Octoba, de 61 años de edad, de nacionalidad Oriental, nacida en el General, domiciliada en esta ciudad.

de nacionalidad Española, de estado casada, domiciliada en esta ciudad.

En fó de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

EDICTO

Pos disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en el juicio seguido por doña Francisca Wilson de Raya, solicitando el nombramiento de curador al incapaz Juan Carmelo Wilson, se ha dictado el auto siguiente: Colonia Mayo 1º. 1898. Vistos: En virtud de resultar del dictamen de los facultativos nombrados y del examen hecho en la audiencia que expresa el acta de f. 4, que don Carmelo Wilson no puede dirigirse por sí mismo ni administrar sus negocios, y de lo expuesto en el escrito de f. 5 nombre curador activo del incapaz mencionado, a D. José Pou Carder dándose a éste auto la publicidad que prescriba el Cod. Civil. Y recibida que sea la aceptación jura da, al curador nombrado, declarase revestido de las facultades que le confiere el Cod. Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo Cod. impone, relevándose de la obligación de prestar fianza, atento a su reconocida probidad y a los pocos bienes muebles del incapaz y expedíendole testimonio de este auto a los efectos indicados en el artº. 1166 del Cod. de P. Civil—Minelli. Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramón Barbot. Escribano Público.

Colonia, Junio 10 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Pablo Salomon y doña Constantia Lauter, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 11 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elvira Laguna de Larrosa, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Mayo 31 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

EMPLAZAMIENTO</h3

EL DEPARTAMENTO

STAUANT Y ALMACEN
DRO SALINNESS
Alcanciamiento encontrarán nuestros fa-
vorito servicio á toda hora del
Conchillas.

“FANCIA
“Casa Blanca”
DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espini-
llo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se com-
promete á entregar 7000
carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la
costa del Uruguay y tiene
Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mis-
mo Establecimiento.

ARMAS DEL EJÉRCITO
NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Gefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes e instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de occultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Gefatura—y esta, á su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen— para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
DE
LÍNEA

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de líneas de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á esta Jefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario ó contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de línea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devenga, el valor del sueldo que para los soldados de línea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena efectiva ó infamante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.
Jefe Político.

Jefatura Política
Y DE
POLICIA
AVISO

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas la pendientes de esta Gefatura, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas las remitan á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

AVISO

Se recomienda al que haya encontrado un revólver Smith nikelado, con mango de marfil, calibre 12 mts, quiera entregarlo, en la Colonia á don Juan Berreta, en Rosario en casa de la Viuda de Indart, en el Carmelo, en casa de don Salvador Scotti y en Palma en la de José I. Fontana; que lo será gratificando.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

AVISO

Se hace saber á los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar á recoger los cañones que se hallen en poder de esta Jefatura, debiendo presentarse á la Comisaría de la 1ª sección á justificar la propiedad, y donde se encontrará á su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de los inventarios de los cañones que existen en las Jefaturas de Berisso y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

AVISO

Se venden maderas usadas de Muelle, por mayor y menor.
Para tratar en el mismo muelle con el Sr. Aguirre. Las maderas que se tratan son de quebracho y urunday en perfecto estado para construcciones sólidas.

Gutierrez y C°

Avisan á todas las personas que se han hecho retratar en la Colonia, que la placa fotográfica que poseemos y con la cual en todo tiempo se pueden obtener retratos iguales, la daremos por la mitad de su valor ó sea un peso.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet
279 Calle 25 de Mayo 279.
Montevideo

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

CHOCOLATE Y CACAO
Cigarrillos habanillos elaborados con los mejores tabacos habanes.

Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECI (hijo)

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

COLONIA

VARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluqueria está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguinolencias. La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muñecas.

Precios médicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

AVISO IMPORTANTE

Las personas que desean poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estos días yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y elentes comodidades.

El Pedigré del Párroco HÉRCULES estudiado en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se lo exhibirá al que la solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas jlo, mismo que poseen media sangre, de carrera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yeguas de bueyes como para carrozas etc. Las yeguas se clasifican al contado y á precios equitativos.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco HABANO X X X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" esta localizada en esta ciudad, de propiedad de Magne y C°.

PEREGRINO!

FORDA DUL BEHRNÉS

CONCHILLAS

Francisco Chedidou propietario de esta antigua aerodinámica Forda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrarán á cada hora del día y de la noche quinientos asientos en su comedor sirviendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un rápido vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de hoy punto indispensable adquirir en compra aquellas injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo lo viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que más le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agouté en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán don Manuel Caballero quien los atenderá.

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando asimismo en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonenses.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa a agricultores, viticultores y comerciantes en vino, aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó Rolando Badin, en esta imprenta.

VIS

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará razones.

AVISO

Participo á los interesados que el específico "Acaroína" es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en ovejas, así como para curar la manquera en los animales, horadadas, alejar moscas bravas y tabaneras y también para destruir hormigas y insectos.

El precio de el específico "Acaroína" es el de 1 centésimo oro el litro puesto en casa del comedor y 20 y 1/2 centésimos el litro puesto en el nido de Montevideo.

Para más informes y pedidos verse con su se.

Miguel Repetto.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Habiendo recibido este establecimiento un vario lo surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, recibos, circulares, programas, monubretes, memorandums, folletos, sobre, papeles, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19—Calle Washington—19

C O L O N I A

AVISOS COMERCIALES

Gran Sastrería
"La Protectora"

Dirigida por el acreditado cortador, don JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin competencia.

"La Elegancia"

TALLER DE
MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE

Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo a precios razonables.

COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRANET

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensiónistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las atender las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de "E Ruso"

—o—

El mejor planteado en esta ciudad. Calle GENERAL FLORES, anexo al Restaurant del mismo nombre.

Café "Popular"

DE

LUDOVICO ALFANO Y C.

—o—

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se le dispensa a su clientela, lo ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

—DE—

Carlos Gatti

—o—

Abierta a todas horas del día y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N°. 245 AL 245

— MONTEVIDEO —

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrará constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y tallerería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Bricolaje.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

"LA SIN RIVAL".

DE

LELIO BENEDETTI

En este establecimiento se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señores, niños, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN SIRENA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio
PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71 Colonia

Bernardo Paz
PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

Juan M. Salorio
PROCURADOR Y DEFENSOR

CARME

José Pou Cardone
MEDICO-CIRUJANO
Consulta de 7 a 9 p.m.

CALLE FLORIO

DOCTOR
R. E. HARCOURT
MEDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRA
MEDICO CIRUJANO
Consultas de 12 a 2 de la tarde

CARMELO

Francisco Cibbs
Corredor y Rematador Patenteado

Comercio de la compra—Venta
de Propiedades y Colocación de
páginas en Hipotecas

—o—

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

Lorenzo Hernández
REMATADOR PÚBLICO
Callejón Washington N° 10

Juan Smith

FARMACEUTICO
Carmelo

Gregorio Moreno
AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N° 4

LAURO V. RODRIGUEZ
DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barber

ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10